

PERIODO 99° DE COMISION DIRECTIVA

22° Sesión Ordinaria

Siendo las 19 hs. del día 04/04/2019 se lleva a cabo en la Sede Social, sita en García Lorca 350, la 22º sesión ordinaria de la Comisión Directiva del Club Ferro Carril Oeste, ante la presencia del presidente Carlos Daniel Pandolfi, el Secretario Pablo Bastide, el Prosecretario Gabriel Santa María, el Tesorero Adrián Andreatta, el Protesorero Augusto Nardi, el secretario de actas Santiago Godoy, los vocales titulares, Rafael Pierucci, Gustavo Mustoni, Carla Carrara, José Arias, Miguel Angel Bolado, Alfredo Pleguezuelos, Pablo Cristini, Alejandra Martínez, Jorge Cervini y Pablo Trucco procediéndose a tratar los siguientes temas:

1. Se lee el acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.
2. El tesorero Adrián Andreata presentó el detalle de los cheques emitidos durante el mes de marzo de 2019. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.
3. El tesorero Adrián Andreata presentó el balance mensual de noviembre de 2018, que fue aprobado por unanimidad.
4. El Secretario Pablo Bastide informó sobre la ampliación de los contratos, hasta el 30/06/2021, de los jugadores de futbol profesional: Lucas Martín Ferrari, Aníbal F. Murillo, Nicolás N. Gómez, Federico M. Miranda y Matías A. Mariatti, todos surgidos de las Divisiones Inferiores del club. Se aprueba por unanimidad.
5. Por unanimidad no se aprueba la nueva subcomisión de voley, hasta tanto la Secretaría del club se reúna con el responsable de la actual Subcomisión, para evaluar la conformación de la nueva.
6. El Tesorero presento un nuevo sistema electrónico para la recaudación del torneo interno de futbol que se desempeña en la cancha de césped sintético, que próximamente se pondrá en práctica. El mismo tiende a fortalecer y darle rapidez al participante toda vez que efectúa el pago.
7. El Secretario Pablo Bastide informó que hay una propuesta de la Gerencia General para empadronar a dos acompañantes, que no sean socios, por cada menor de 3 y hasta 12 años que hacen actividades en el club. Se aprobó por unanimidad avanzar con el proyecto y delinear las condiciones.

8. El Secretario Pablo Bastide informó los presupuestos 2019 de las siguientes actividades: Hockey, Handball, Futsal, Vóley y Tenis, que fueron aprobados, y se acordó hacer un control trimestral de la evolución y cumplimiento de cada uno y se validará el 30/06/2019 para el segundo semestre.

9. Sobre la licitación del Bar de la sede social se decidió por unanimidad que un grupo de 5 integrantes de la CD, los cuales son Osvaldo Maggi, Gustavo Mustoni, Jorge Urbini, Alejandra Martínez y Gastón Albornoz analicen las 2 ofertas y procedan a elegir la mejor opción en nombre y representación de esta CD, y en un plazo no mayor de 30 días convoquen al adjudicatario, a la firma del Contrato correspondiente con las garantías del caso acompañadas de los informes de dominio de rigor.

10. El Secretario da la palabra al Presidente para que explique las condiciones del Convenio que ha llegado con el Señor Guillermo Bameule en relación al crédito que tiene con el Club. A continuación el Sr. Presidente toma la palabra y dice que de acuerdo con la carta intención firmada el 10/05/2018 por el Sr. Bameule la cual consistía, entre otros aspectos, en la refinanciación a largo plazo de su deuda, la transformación de la misma a dólares estadounidenses, un seguro de cambio de la moneda extranjera beneficiosa para el Club. Motivo de ello y a pedido de las partes dado el fuerte incremento del valor de la moneda extranjera experimentado desde ese momento, el cual desnaturalizó el espíritu e intención del Sr. Bameule en prestar esa suma de dinero, destinado a financiar distintas necesidades e inversiones en obras realizadas, se propone el siguiente nuevo Convenio: El Club reconoce adeudar la suma de \$ 130.451.356 (pesos ciento treinta millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis) al 30/06/2018, cifra que surge del balance general aprobado por Asamblea General Ordinaria el día 30/09/2018. Esta deuda se cancelará únicamente con el 50% del producido por la venta de jugadores de futbol profesional. La misma no tiene fecha de vencimiento y devengará un interés del 12% anual a partir del día 01/01/2019 y hasta el 30/12/2020. Asimismo el acreedor no podrá ceder, ni modificar las condiciones del convenio sin la expresa conformidad del Club. Esta deuda se reconoce al Sr. Bameule en calidad de Presidente del Directorio y accionista mayoritario de la empresa Inversora Tooong SA. Por esta última situación se agrega al convenio la clausula en la cual el Sr. Bameule no podrá modificar el control societario de la mencionada sociedad. Se mociona la aprobación del Convenio y la autorización al Presidente del Club para que firme el mismo. Luego de un intercambio de ideas y

agradeciendo la buena voluntad del Sr. Guillermo Bameule, la moción es aprobada por unanimidad.

11. El vocal Rafael Pierucci explicó sobre las modificaciones en el Decreto 1212/03 y el impacto del mismo en el club.

A través del decreto 231/2019, el Gobierno aumentó al 7,25% la alícuota del régimen especial que los clubes poseen a la hora de pagar aportes y contribuciones del personal y tributar al Estado.

El mayor perjuicio es la ampliación de la base de conceptos sobre la que se toma la carga tributaria, de esta forma la alícuota aumenta de 6,5% a 7,25% y la eliminación del beneficio para las escuelas que dependan de estas, de esta manera el 100% de los empleados/as del colegio del club están fuera de los beneficios, lo cual implica un importante desembolso de dinero que rondaría el \$ 1.500.000.- mensuales.

Asimismo con esta medida regresiva el Estado seguirá reteniendo ese 7,2% sobre los ingresos por venta de entradas, televisación y transferencias, pero solamente para compensar los aportes patronales. La seguridad social queda excluida del decreto, por lo que los clubes comenzarán a tributar un 14% sobre su masa salarial.

Siendo las 22 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.